



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00051

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015  
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO  
MÉZQUITA SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:48, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), VIERNES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

### **SEGUNDO PASE DE LISTA**

#### **SENADORES PRESENTES: (22)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)**

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (3)**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria correspondiente a este día, viernes, 18 de diciembre de 2015.

HORA 10:48 a.m.

### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **REINALDO PARED PÉREZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **YVONNE CHAHÍN SASSO**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**,

SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO.00047**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00048**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.00049**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:** No hubo.

#### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo.

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

**f) SENADORES:** No hubo.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. MANUEL AURELIO RIVERA AZA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE LA ALTAGRACIA, **SOLICITANDO SER INVITADOS PARA EXPONER ANTE LOS HONORABLES SENADORES Y LAS COMISIONES PERMANENTES SUS OPINIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, INICIATIVA: 02212-2015-PLO-SE.**

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

**SENADORA PRESIDENTA:** Dicha correspondencia será remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. ADALBERTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTIAGO, **REMITIENDO LOS INFORMES DE LOS FORMULARIOS EP-01 Y EP-02, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02530-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL CARDENAL NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 14/12/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**2. INICIATIVA: 02531-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN SENATORIAL PARA DETERMINAR EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD NACIONAL, QUE OCASIONARÁ LA VENTA DE LA CONCESIÓN AEROPORTUARIA DE AERODOM (AEROPUERTOS DOMINICANOS), AL GRUPO FRANCÉS VINCI, Y LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ESTADO DOMINICANO EN ESTE CONTRATO. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 16/12/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

- **Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana. Expediente No. 02389-2015. Proponente Félix Bautista Rosario.**
- **Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Expediente No. 02288-2015. Procedente de la Cámara de Diputados.**

**Historial**

En fecha 19 de septiembre de 2011, el senador Félix Bautista Rosario presentó ante el Pleno Senatorial, por primera vez el proyecto de ley

mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana, perimido en varias ocasiones con los Nos. de iniciativa 01196-2012, 01589-2013 y 01973-2014; reintroducido el 29 de julio de 2015.

La Diputada Guadalupe Valdez, presentó el 08 abril de 2015 al Pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa similar titulada "Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional para la Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional", el cual fue remitido por esa Cámara en fecha 21 de abril del año 2015, registrado con el número de expediente 02288.

Ambos proyectos tienen como propósito esencial establecer el marco institucional para la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual tendrá a su cargo la elaboración y desarrollo de las políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como instrumentos orientados a respetar, proteger, facilitar y ejercer el derecho a la alimentación adecuada de conformidad con los principios de los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de la población dominicana.

En el proceso de análisis de estas iniciativas, se identificaron artículos que recogen los mismos planteamientos, por lo que la Comisión decidió fusionar los expedientes objeto del presente informe, tomando como base el proyecto presentado por el senador Félix Bautista Rosario (expediente No. 02389) y acoger los planteamientos contemplados en la iniciativa número 02288, procedente de la Cámara de Diputados para de esta manera, presentar un

proyecto nuevo, ampliado y mejorado, para tales fines se conformó una Sub-comisión bicameral compuesta por técnicos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República quienes trabajaron el referido texto.

### **Justificación**

La alimentación constituye un derecho fundamental del ser humano, una

adecuada alimentación y nutrición es necesaria para la prevención de enfermedades crónicas, por tanto es necesario hacer énfasis en los sectores de la población afectados por el déficit alimentario y la desnutrición.

El Estado dominicano tiene el deber de orientar y coordinar las políticas y acciones que sean necesarias para promover y garantizar en forma sostenible la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la materialización del derecho a una alimentación adecuada, suficiente, sana y nutritiva de todas y todos los dominicanos.

La Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 54 que el Estado "promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria".

Debido a los crecientes peligros de una grave crisis alimentaria en todo el mundo como resultado de políticas públicas inadecuadas, el empleo de alimentos para la elaboración de combustibles y sus altos precios y los efectos del cambio climático se hace imperativo un plan estratégico de la Nación para ejercer la soberanía alimentaria a través de un adecuado desarrollo sustentable de sus propias potencialidades productivas.

Dada la importancia de esta iniciativa la Comisión tomado en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, sugiriendo la redacción alterna anexa que es parte integral de este informe, tomando como base la iniciativa la iniciativa marcada con el No.02389, que sustituye en todas sus partes las iniciativas Nos. 02389 y 02288; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su anexo, en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación en Primera Lectura.

**COMISIONADOS:** LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA



PAULINO, Secretario; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

**FIRMANTES:** LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Luis René Canaán Rojas solicita que sea incluida en el Orden del Día, el informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a las iniciativas señaladas del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana y el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 8548-DO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$60,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE

LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02529-2015-SLO-SE.

### **HISTORIAL**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 034621, en fecha 9 de diciembre de 2015. Depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 9 de diciembre del año en curso.

### **ANÁLISIS:**

Contrato de Préstamo No. 8548-DO, de fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de Sesenta Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 **(US\$60,000,000.00)**, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Políticas de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

El Programa tiene como objetivos principales:

- a) Mejorar la flexibilidad y la transparencia en la gestión de la deuda pública;
- b) Fortalecer la planificación, presupuestación y la ejecución del gasto público;
- c) Mejorar la transparencia en las operaciones del Gobierno.

Los principales términos y condiciones financieros de este Acuerdo de Préstamo son:

- ✓ La tasa de interés aplicable será LIBOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto treinta por ciento (1.30%).
- ✓ El plazo del crédito es de veintitrés (23) años, con un período de gracia de once (11) años, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual, sobre el monto no desembolsado.

El monto principal del Préstamo será pagado de conformidad con lo establecido en el calendario de amortización, que constituye el Anexo 2, del Contrato.

El Acuerdo entrará en vigencia cuando las Partes hayan notificado entre sí el cumplimiento de sus formalidades legales con relación a la conclusión y entrada en vigencia de acuerdos internacionales

### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo anteriormente citado, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al ***Contrato de Préstamo No. 8548-DO, de fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de Sesenta Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Políticas de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, Expediente No.02529-2015-SLO-SE,*** y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro.

**FIRMANTES:** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA SOBRE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, No. 3585/OC-DR, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UNA SUMA DE HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$300,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL II. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO No, 034620 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

**EXPEDIENTE: 02528-2015-SLO-SE**

### **INTRODUCCIÓN:**

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 9 de diciembre de 2015.

Ésta es la segunda y última operación de una serie programática de dos operaciones, bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas.

En la primera operación, (DR-L1073, 3382/OC-DR), el programa apoyó, mediante el componente de seguridad social, el aumento de la cobertura del sistema de pensiones, a través de cambios en el diseño y la definición de políticas, mejoras en la focalización de los beneficios, mejoras en el acceso a la información, el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y evaluación del sistema y el fomento de la cultura previsional y la educación financiera.

Mediante el componente de salud, la primera operación apoyó la elaboración y la aprobación de medidas normativas e instrumentos clave para mejorar la eficiencia del gasto en salud, incluyendo la separación de las funciones de rectoría y provisión, la reorganización del modelo de atención, una estrategia de calidad, la Ley de Carrera Sanitaria, la actualización del plan de beneficios de salud y el fortalecimiento de la institución responsable por el aseguramiento de la población más pobre.

Ésta segunda operación da continuidad a estas acciones apoyando la profundización de normativas, además de promover y facilitar la puesta en marcha de las políticas y estrategias implementadas bajo la primera operación.

**OBJETO DEL PRÉSTAMO:**

Los recursos obtenidos a través de este Préstamo se destinarán a apoyar la ejecución de la segunda operación individual del programa de reforma de políticas de apoyo a la consolidación del sector salud y de la seguridad social II y mejorar la eficiencia del gasto en salud, mediante la profundización de la reforma que viene implementando la República Dominicana en ambos sectores.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIEROS:**

La tasa de interés aplicable será la tasa de interés BID basada en LIBOR, determinada por el banco para cada trimestre, más un margen aplicable para préstamos del capital ordinario. La amortización será realizada en diez (10) cuotas semestrales consecutivas.

Respecto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, la cual no podrá exceder, en ningún caso, de cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual. La comisión de crédito empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del Contrato.

Los intereses y las cuotas de amortización se pagarán el día 15 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en las estipulaciones especiales, en una carta notificación de cronograma de amortización o en una carta de notificación de conversión, según sea el caso.

**CONCLUSIÓN:**

La Comisión, después de revisar y analizar el contenido y alcance del Contrato de Préstamo en cuestión, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE** al mismo, y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro.

**FIRMANTES:** DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro.

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Presidenta, antes de que usted pida que sea incluido, es importante que se sepa que ambos empréstitos están incluidos en el Presupuesto Nacional de 2016, que son apoyo presupuestario y que tienen una connotación muy social dado que van dirigidos a sector salud y a la parte más necesitada de la población. Muchas gracias presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** Atinada su aclaración. Voy a someter a la

consideración del Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de hoy del Contrato de Préstamo No. 8548-DO, del Poder Ejecutivo, cuyo expediente es el 02529-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea incluido en el Orden del Día esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Sometemos en ese mismo orden el Contrato de Préstamo 3585/OC-DR del 30 de noviembre de 2015, cuyo expediente es el 02528-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea incluido en el Orden del Día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE:** INFORME DE FISCALIZACIÓN QUE RINDE LA COMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL EN TORNO A LA RESOLUCIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE LOS NIVELES DE SEGURIDAD CON QUE OPERA EL PUERTO DE CABO ROJO, PROVINCIA PEDERNALES, CONCESIONADO A CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS, EXPEDIENTE NO. 01776, APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

La Comisión de Defensa y Seguridad Nacional rinde el presente informe de conformidad con sus atribuciones constitucionales y reglamentarias en atribuciones de fiscalización y control dando cumplimiento al dispositivo décimo tercero de la resolución objeto del presente informe.

Esta Comisión recibió en fecha 3 de septiembre del año en curso, copia del "Informe sobre el Cronograma de inversiones realizadas por Cementos Andino Dominicanos", remitida por el Ing. Mayobanex Escoto, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM). El informe

contiene los resultados de una evaluación realizada por la APORDOM al nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales de inversión de conformidad con el Cronograma de Obras contenido en el Contrato de Concesión Portuaria No. 050/2006 y sus *addenda*. Los resultados de dicha evaluación evidencian que Cementos Andino Dominicanos ha construido solamente tres (3) partidas de las obras contenidas en el cronograma, ascendentes a un monto de US\$8,240,000.00, faltando por construir dos (2) partidas equivalentes a los módulos (1 y 2) y (3 y 4), por la suma de \$US10,000,000 cada uno.

Esta información puso de relieve una posible inconsistencia en las informaciones depositadas ante la Comisión por los actores durante su proceso de investigación, quienes informaron que los módulos (1 y 2) ya habían sido construidos y que solo quedaban pendientes por ejecutarse los módulos (3 y 4). A raíz de esto, la Comisión se abocó a ampliar las indagaciones, reuniéndose con la empresa Cementos Andino Dominicanos y la Autoridad Portuaria Dominicana, en fecha 28 de octubre del año en curso, escuchando las posiciones y recibiendo los informes de cada una de las partes.

Luego de un completo análisis de las informaciones recibidas, la Comisión elaboró un Informe de Fiscalización, de conformidad con los artículos 245 numerales 1), 3), 4), 5), 9) y a los artículos 246, 248, 257, 299 al 301 del Reglamento del Senado, así como de las atribuciones del Congreso Nacional consagradas en el artículo 93 de la Constitución de la República Dominicana, el cual contenía los resultados de dicho ejercicio de fiscalización y encontrando posibles condiciones de que el Contrato de Concesión Portuaria No. 050/2006 y sus Agendas, no está generando los beneficios previstos al Estado dominicano. El citado Informe de Fiscalización fue leído en el Pleno Senatorial en fecha 4 de noviembre de 2015 y debe considerarse parte integral de este informe.

En vista de las posibles inconsistencias encontradas por esta Comisión en el ejercicio de fiscalización al Contrato de Concesión Portuaria No. 050/2006 y sus Agendas con una empresa privada para su cumplimiento, y los inconvenientes que podría causar a un estratégico puerto marítimo de la



nación, y considerando que la concesiones de bienes del Estado es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, esta Comisión **solicita al Pleno Senatorial aprobar la remisión del informe de fiscalización al Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, para su conocimiento y debida edificación, y, en caso de ser necesario, sean adoptadas las medidas que considere oportunas. Igualmente, la Comisión informa que continuará dándole seguimiento permanente a las disposiciones de la resolución objeto de este informe, de conformidad con el mandato de la misma y el Reglamento Interno del Senado.**

**COMISIONADOS:** CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

**FIRMANTES:** CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

IN VOCE...

Tengo otro informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, y debido que el Presidente no se encuentra, en mis funciones de Vicepresidente de dicha Comisión, rindo el siguiente informe:

**Otro informe:** Informe que rinde la Comisión Bicameral conformada para el estudio del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria. Proponente Amílcar Romero.

**Expediente No. 02400.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2012, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 01213-2012, 01606-2013, 01577-2013 y 1986-2014; reintroducida el 30 de julio de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto 2015.

Para el estudio de este proyecto fue conformada una Comisión Bicameral, en la Sesión No. 00023 de fecha 19 de agosto de 2015, en el Pleno del Senado de la República, que quedó integrada de la siguiente manera:

**Por el Senado de la República:**

- Amílcar Romero, Presidente
- Carlos Antonio Castillo Almonte
- Félix María Vásquez Espinal
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Adriano de Jesús Sánchez Roa
- Wilton Bienvenido Guerrero Dumé
- Félix María Nova Paulino
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Manuel de Jesús Güichardo

De igual manera el Pleno de la Cámara de Diputados, en la Sesión No. 0010, de fecha 30 de septiembre de 2015 aprobó la conformación de la citada Comisión Bicameral, la cual estará compuesta de la siguiente forma:

**Por la Cámara de Diputados:**

- José Gabriel Jáquez Vásquez, Vicepresidente
- Juan Andrés Comprés Brito
- Nancy Altagracia Santos Peralta
- Adalberto Esteban Rosa Hernández
- Francisco Antonio Matos Mancebo
- Lupe Núñez Rosario

- Víctor Luis Lasosé Figueroa
- Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
- Máximo Castro Silverio

Esta ley tiene por objeto crear el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria, (SENASIA), que tiene como finalidad proteger, controlar, vigilar y supervisar la sanidad vegetal, animal y la inocuidad de los agroalimentos en la fase de producción primaria. Además fortalecerá la infraestructura de protección fitozoosanitaria y de inocuidad de los alimentos, logrando mecanismos más eficientes de integración y coordinación técnica con los Acuerdos para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos e instituciones internacionales, que protegen la vida y la salud de las personas y animales y el uso racional de los recursos humanos y de infraestructura de dichos sistemas.

Después de revisar esta propuesta, la Comisión consideró pertinente realizar varias modificaciones, las cuales se resaltan a continuación:

- Modificar el título del proyecto, para que se lea:

**“Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria.”**

- Colocar en orden cronológico los **Vistos**, conforme las directrices de la técnica legislativa.
- Readequar todo el **articulado y la estructura interna** del proyecto de ley depositado.
- Modificar el **Artículo 7** del proyecto, relativo a las **Atribuciones y funciones** del SENASIA.
- Modificar el **Artículo 13 del Proyecto de Ley, sobre la Integración del Consejo Directivo para agregar las siguientes entidades:**

- **Un representante de la Confederación Nacional de**

**Productores Agropecuarios (CONFENAGRO);**

- **Director Ejecutivo del SENASIA, con voz pero sin voto;**
- **Un representante de Pro consumidor;**
- **Un representante del área de ciencias e investigación seleccionado de las facultades de ciencias agropecuarias de las universidades del país, electo por la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU);**
- **Un representante del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF);**

➤ Eliminar el Artículo 32 del proyecto, referente a dejar sin efecto la creación del Consejo de Administración del Laboratorio Veterinario Central, LAVACEN.

➤ **Modificar y reenumerar las disposiciones finales del proyecto.**

Conclusión:

Tomando en cuenta lo antes citado, la **Comisión Bicameral**, en el ejercicio de sus funciones reglamentarias, **Ha resuelto: rendir informe favorable con modificaciones, sugiriendo una redacción alterna**, que sustituye la iniciativa marcada con el número de expediente 02400 y debe considerarse parte integral del presente informe, a la vez que se permite solicitar a los plenos congresuales su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS SENADORES:** Carlos Castillo Almonte, Miembro en funciones de presidente; Amílcar Romero, Presidente; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, Miembro; Adriano Sánchez Roa, Miembro; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Miembro; Félix María Nova Paulino, Miembro; José Rafael Vargas Pantaleón, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro.

**COMISIONADOS DIPUTADOS:** José Jáquez Vásquez, Vicepresidente; Juan Andrés Comprés Brito, Miembro; Nancy A. Santos Peralta, Miembro; Adalberto Rosa Hernández, Miembro; Francisco Matos Mancebo, Miembro;

Víctor Lasosé Figueroa, Miembro; Lupe Núñez Rosario, Miembro; Santo Ramírez Bethancourt, Miembro; Máximo Castro Silverio, Miembro.

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables integrantes del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. He esperado hasta este Turno de Ponencias, para solicitar un minuto de silencio por un hecho que ha consternado al país. Un hecho que ha llenado de asombro y que todavía no acabamos de abrir los ojos, pues pensamos que estamos durmiendo, sorprendidos ante un hecho infame, inmerecido, ante una situación horrible, que ha apagado la luz en todos los hogares dominicano y, de manera muy particular, la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este; lugar en el que compartí, por más de 15 años, con el compañero Juan de los Santos, Alcalde del Municipio Santo Domingo Este, miembro del Comité Político de nuestro Partido de la Liberación Dominicana, un compañero con el que compartí, viví su crecimiento, que aportó, en su corto tiempo, mucho a la sociedad dominicana; y que realmente estamos ante un hecho inaceptable, conmovedor y que ha movido a análisis profundo de la situación en que estamos viviendo en la República Dominicana, donde necesitamos, de corazón, emplearnos a fondo, pues entendemos que hay que trabajar la parte humana, hay falta de control emocional y se ha perdido el valor a la vida.

En un momento en que estaba con mejor desarrollo de conocimientos, de mejores intereses para aportarle a la sociedad dominicana, nos han segado la vida de un hombre bueno. El hecho de que es un hombre bueno, porque dejó, en su corto accionar en la vida, con apenas 45 años, importantes lecturas de lo que significa crecer para aportar lo mejor de sí, a la sociedad dominicana y el país está de luto; el país está consternado, yo no salgo del asombro, para mí fue muy difícil, profundamente difícil, llevar sus restos por las calles en la que él le dedicó tanto trabajo, en la que participé, donde no pude saludar con una sonrisa, porque sentí como en muchas ocasiones

decirnos, mira para este lado, saluda para acá, que yo voy a saludar para allá. Sentí un vacío, como yo siento que lo están sufriendo y viviendo muchas familias y porque es un momento de aplicar la empatía, sé que hay un vacío tan grande, porque se fue una vida sin saber ¿por qué pasó?.

Hay que analizar la conducta humana, necesitamos revisarnos y aunque estuvo ayer allí y le hicimos los honores correspondientes, es un llamado a la sociedad, es un llamado al ser humano, es un momento de reflexión y de revisión, en sentido general. Nos sentimos desarmados y en algún momento, como cuando en la escuela se deja a un niño de primer grado, se han ido todos, han cerrado la puerta y no sabe a dónde acudir, por tanto, mis queridos compañeros, colegas senadores y senadoras, solicito que en este momento nos pongamos de pie y le rindamos un minuto de silencio a la memoria de nuestro gran amigo, ser humano, Juan de los Santos.

**(EN ESTOS MOMENTOS, TODOS SE LEVANTAN A HONRAR LA MEMORIA DE JUAN DE LOS SANTOS, RINDIÉNDOLE UN MINUTO DE SILENCIO.)**

**SENADOR PRIN PUJALS NOLASCO:** Muy sentidas sus expresiones, señora Presidenta, donde retrata el estremecimiento que recibió el país, con ese fatídico acontecimiento en que perdió la vida una joven promesa en el campo empresarial y en el campo político, Juan de los Santos (Juancito), paz a sus restos.

El motivo de mi intervención, señora Presidenta, es con relación al pacto que acaba de surgir entre el Partido Reformista Social Cristiano y el Partido Revolucionario Moderno; donde quiera que Joaquín Balaguer esté, donde quiera que estén sus restos, se tienen que estar estremeciendo de asombro; recuerdo que él decía "que con sectores que representan la antípoda de la oposición política, coyunturalmente, se podría hacer acuerdos, pero nunca pacto para coincidir y contradecirse en su accionar político," qué decía ese maestro, ese líder, hoy Prócer de la República, "que muchos políticos se perdían en la oscuridad del olvido, porque no tenían la capacidad de espera", y que muchos políticos truncaban sus aspiraciones y su trabajo en esa

disciplina que Duarte dijo "que era notante después de la filosofía, para personas con mente noble" , este acuerdo que ha hecho el Partido Reformista, rompe con el pensamiento y la acción política de Joaquín Balaguer, porque el ámbito natural en el político, para llegar a acuerdos, para hacer trabajo afín con lo que deseaba Joaquín Balaguer, es abrazarse a la causa, al trabajo y al accionar político del Partido de la Liberación Dominicana. Hoy ese partido, que Balaguer lo dejó grande, que Balaguer dejó una obra de gobierno, porque decía "que con el ahorro público se invertía en obras de capital y eso tenía un efecto multiplicador, en las fuentes de empleos y en las fuente de trabajo", y el obrero del martillo, de la plana, de los block por ingresos, hacia una vida de clase media, podía llevar a su familia a vacacionar, podía tener su casa propia, su vehículo y podía llevar una vida muy por encima de los niveles tradicionales que está acostumbrado el obrero, ¿Que ha pasado?, el Partido Reformista está saturado, de aparecido y de aprovechado, que no saben lo que nos costó ese partido, a nosotros que fuimos fundadores de ese partido; que Balaguer, estando en el exilio, fuimos lo primero que formamos un grupo de Balagueristas en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; y que siempre fuimos consecuentes, recuerdo, que cuando me ofreció la Fiscalía del Distrito le dije que no, irecomiéndame dos personas! se las recomendé, itráeme tres personas mañana!, se las llevé, pero, como me quería, me conocía y como sabía de que yo era un hombre inflexible en el cumplimiento del deber, me mandó a decir, ique si yo le tenía miedo al cargo!, para que no me nombrara, dile que acepto el reto, iy me nombró! y después pasó, lo que pasó.

Que está pasando en ese partido, del cual yo soy miembro y de ahí no me saca nadie, soy un aliado consustancial del Partido de la Liberación Dominicana, pero estoy inscrito en el Partido Reformista Social Cristiano, porque me inscribí cuando Balaguer estaba en el exilio, que fundamos aquí; el Partido Reformista, donde había dos agrupaciones juveniles, FAJURE, Frente de la Juventud Reformista, que la dirigía Manolín Jiménez y Acción Reformista que la dirigía Víctor Hidalgo Justo y de ahí, yo era uno de los cuadros más prominentes.

Desde ahí tuve una lucha firme, permanente, apoyando a Joaquín Balaguer y para despedir sus restos, cuando murió, salí de la Iglesia La Paz a pie, fui al

Partido Reformista a pie, y llegué al Cristo Redentor a pie y le dije: ¡Adiós Presidente!. Es una vergüenza nacional que gente incapacitadas, sin popularidad, estén vendiendo, a precio vil, el pensamiento y la obra de Joaquín Balaguer; por eso yo, desde el día de hoy, encabezo un movimiento que se formó en 2000, que se llama Rescate Nacional Balaguerista, para esas inquietudes, esas inconformidades, canalizadas para apoyar la reelección del Lic. Danilo Medina, porque aquí no se puede hacer inventos y aquí: "No se puede dar saltos al vacío", decía Balaguer y al sector que representa ese camino, que Balaguer dijo, que estaba totalmente cerrado, con ese sector ha pactado el Partido Reformista Social Cristiano.

Quieren hacer la política tipo Martín Garata, acuérdesese de la lección del libro Colección Sembrador; donde decía: "Que le gustaba los mangos bajitos, que no le gustaba treparse, por el peligro que hiciera". ¿Qué está pasando con la política?, que cuando el comercio se entroniza en la política, se reduce la popularidad de los líderes. Y todo el político comerciante, llega a un nivel y no pasa por ahí, no pasa a niveles superiores, ni que lo empujen. Recuerdo que me nombraron en Molinos Dominicanos, le mandé a decir al Dr. Balaguer, que no estoy en un sitio donde se maneje dinero; por la posición que tuve de fiscal, me acusaron de traficante de drogas, donde tuve que esperar 10 años para demostrar lo que soy yo, no podía aceptar el cargo, dígame que me mande a un sitio donde no haya ni escritorio y me nombró Procurador Administrativo de la Cámara de Cuentas, pero en 1973, Osvaldo Leger me llama, y me dice, el Presidente se acordó de ti, estás nombrando en Higüey, Subsecretario de Agricultura, dile que no al Presidente, ¡¿tú le vas a decir que no, al Presidente?!, ahí debe nombrar a mi hermano, no voy a ir contigo allá, porque mi familia es amiga de Julián Pérez y mi padre tiene un retrato con Oscar Valdez, padre de una familia prominente en Higüey, y no es verdad que yo voy a manchar esa reputación y esa solidaridad y esa amistad, por aceptar un cargo. Nombraron a Felipe de Moya, y de allá vino preso Leger, Luis Felipe de Moya, y un Mateo, de San Cristóbal, preso y preso su secretario; entonces, qué ha pasado con mi partido, gente que Balaguer no lo conoció físicamente, porque cuando llegaron a apoyar a Balaguer, Balaguer estaba bloqueado visualmente y agarraron ese partido, que era una de las principales fuerzas políticas, y hoy parece un ventorrillo



político, no llega ni a un 2%; entonces, desde hoy nosotros comenzamos a accionar, para mantener nuestra fidelidad del pensamiento de Balaguer, para mantener nuestra coherencia política, y para mantener firme y columna el apoyo que vamos a realizar y que estamos realizando al presidente Danilo Medina, a Leonel Fernández, Presidente del Partido de la Liberación Dominicana y a la ejecutoria que ha hecho el Partido de la Liberación Dominicana, desde que ha estado dirigiendo los destino de la cosa pública; eso es una vergüenza nacional. Muchas gracias.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someterá la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA 02212-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 11/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 15/7/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/7/2015. EN AGENDA EL 22/7/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 22/7/2015. EN AGENDA EL 19/8/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 19/8/2015. EN AGENDA EL 26/8/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 26/8/2015. EN AGENDA EL 3/9/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 3/9/2015. EN AGENDA EL 10/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 10/9/2015. EN AGENDA EL 15/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/9/2015. EN AGENDA EL 17/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/9/2015. EN AGENDA EL 22/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 22/9/2015. EN AGENDA EL 29/9/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 29/9/2015. EN AGENDA EL 1/10/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 1/10/2015. EN AGENDA EL 13/10/2015. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 13/10/2015. EN AGENDA EL 15/10/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/10/2015. EN AGENDA EL 22/10/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 22/10/2015. EN AGENDA EL 24/11/2015. APROBADA EN PRIMERA EL 24/11/2015. EN AGENDA EL 02/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 02/12/2015. EN AGENDA EL 09/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 09/12/2015.**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. No hemos recibido todavía ese proyecto, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y como nosotros lo tenemos acá también, pedí la semana pasada que se quedara sobre la mesa, a los fines de poder hacer una fusión de ambos proyectos; pero, como no ha llegado todavía, desde la Cámara, pido lo mismo, que se quede sobre la mesa hasta tanto llegue de la Cámara de Diputados y poder hacer la fusión del proyecto que cursa allá y el que cursa en el Senado de la República, muchas gracias Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, que se quede sobre la mesa, la iniciativa 02212-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.**

**2. INICIATIVA: 02527-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A FINANCIAR HASTA POR UN MONTO NO MAYOR A MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS, LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, LAS INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL Y LAS JUNTAS MUNICIPALES, PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD DE SUS EMPLEADOS. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN Y RENÉ POLANCO VIDAL). DEPOSITADA EL 9/12/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 09/12/2015. LIBERADA DE TRÁMITES EL 09/12/2015. EN AGENDA EL 09/12/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 09/12/2015.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02527-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00034-2010-SLO-SE**

RESOLUCION SOBRE INDAGATORIAS A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 3/9/2010. EN AGENDA PARA TOMAR EN**

**CONSIDERACIÓN EL 8/9/2010. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2010. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/9/2010. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/12/2015. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/12/2015.**

(SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 00034-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01258-2012-SLO-SE**

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSIÓN QUE ESTÁN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). DEPOSITADA EL 2/10/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/10/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/12/2015. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME LEÍDO EL 19/12/2015.**

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DA LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01258-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 01649-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO, LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA LÍNEA DIVISORIA QUE DELIMITA LA FRONTERA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL TRATADO FRONTERIZO DOMÍNICO-HAITIANO DE 1929 Y SU PROTOCOLO DE REVISIÓN DE 1936. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 21/10/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/10/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/10/2013. CON PLAZO FIJO EL 23/10/2013. EN AGENDA EL 17/12/2013. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 17/12/2013. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/12/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A DICHA INIATIVA).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 01649-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02528-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3585, DEL 30 DE NOBIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR LA SUMA DE HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNICOS DE AMÉRICA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROPGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Esta iniciativa fue liberada de lectura, que sea liberada de lectura a los fines que pueda

conocerse, porque ya se había leído.

**PRESIDENTA:** El Honorable Vicepresidente solicita, que el informe de la iniciativa 2528-2015, sea liberado de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2528-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**1. INICIATIVA: 02529-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 8548-DO, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$60,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02529-2015-SLO-SE.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y Senadora. Estoy solicitando que sea liberado también del trámite de lectura, porque ya fue leído hace poco por el Presidente de la Comisión.

**PRESIDENTA:** El Honorable Vicepresidente solicita que el informe de la Iniciativa 2529-2015, sea liberado de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2529-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

**EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, PRESIDE EN ESTOS MOMENTOS LA SESIÓN.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02206-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 2/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 4/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/11/2015. EN AGENDA EL 25/11/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 25/11/2015. EN AGENDA EL 02/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 02/12/2015. EN AGENDA EL 09/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 09/12/2015.**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores y Senadora. Estoy solicitando que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, para que sea leído en la Segunda Lectura.

**PRESIDENTE EN FUNCIONES:** La Honorable Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que el informe de la Iniciativa 2206-2015, sea liberado del trámite de lectura lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2206-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**2. INICIATIVA: 02321-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY NO.140-13, QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 1/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/12/2015. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/12/2015.**

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores y Senadora. Nosotros pedimos que esta Iniciativa sea liberada del trámite de lectura, para que sea leído en la Segunda Lectura.

**PRESIDENTA:** El Senador Antonio Cruz Torres, solicita que el informe de la iniciativa 2321-2015, sea liberado del trámite de lectura lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2321-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén



de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Senador Presidente en Funciones, queremos solicitar un receso de 3 minutos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** La Senadora Amarilis Santana Cedano está solicitando un receso de 3 minutos. Vamos a concederlo.

**(PASADO EL RECESO, LA PRESIDENTA CRISTINA ALT. LIZARDO SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES)**

**3. INICIATIVA: 02427-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39, DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).**

**DEPOSITADA EL 20/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/11/2015. EN AGENDA EL 25/11/2015. DEJADO SOBRE LA MESA EL 25/11/2015. EN AGENDA EL 02/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 02/12/2015. EN AGENDA EL 09/12/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 09/12/2015.**

**PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2427-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**4. INICIATIVA: 02196-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES).**

**DEPOSITADA EL 20/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 9/12/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/12/2015.**

**SENADOR VICEPRESIDENTE, FRANCIS VARGAS FRANCISCO:**

Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Esta iniciativa, solicito que sea liberada del trámite de lectura en esta primera discusión, a los fines de que pueda ser leída en la segunda discusión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El honorable Vicepresidente solicita que el informe de la Iniciativa 2196-2015, sea liberado de lectura, para que la misma se haga en la Segunda Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** Gracias Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Probablemente sea ésta una, o la última Sesión del año, y, iqué importante que República Dominicana coloca, en todos los estudios de opinión, de determinado rigor científico, el tema de la Seguridad Ciudadana, la preocupación ante el crimen ante el narcotráfico y la violencia!, y debemos reconocer que el Estado dominicano, el gobierno, con el aval, del impulso del Poder Legislativo, ha venido propiciando una serie de programas e iniciativas en la orientación de reducir la incidencia del crimen en el país. El 911, cuya ley se está modificando y que fue aprobada recientemente en esta comisión, como consecuencia del trabajo que se realizó en la Comisión de Interior y Policía. La Ley de Cámaras de Vigilancia, que también hizo un trabajo enorme, la Comisión de Justicia; el Proyecto que modifica la Ley de la Policía Nacional, la Ley Orgánica de la Policía Nacional; la Ley del Ministerio de Interior, en fin, una serie de programas que, unidos a otros esfuerzos gubernamentales, como el de las tandas extendidas,

sabemos que van a operar como mecanismos de prevención y que en el mediano plazo, va a impactar en que cada vez haya menos jóvenes que deserten de las escuelas y que empiecen a ser parte de ese contingente de jóvenes que se incorporan a las actividades delictivas. Pero, en República Dominicana no va a haber logros eficaces en contra del crimen de más alta lesividad, de más alto impacto, de más alto perjuicio, si no se ataca donde duele al crimen organizado y el narcotráfico, que es en el patrimonio, en las recursos y bienes que de manera ilícitas obtienen como consecuencia de la actividad criminal. Nosotros somos suscriptores de varios instrumentos internacional, de varias convenciones que apuntan a proteger a nuestro Estado, a nuestra Nación, del fenómeno del crimen organizado, que opera de manera transnacional y que se desplaza con mayor rapidez, que los recursos mismos de los que dispone el Estado. El narcotráfico, otro gran fenómeno, pero, ¿qué acontece en República Dominicana y el mundo?, que cualquier persona es detenida, es apresada, es extraditada a los Estados Unidos y, como existe un principio constitucional de que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa, lo que busca la Ley de Extensión de Dominio es, que, independientemente de la acusación o del juicio penal que se siga a una persona; por ejemplo, el narcotraficante tal, ha sido condenado en los Estados Unidos a diez años, negoció una condena de 500 años a 10 años; implicó a otras personas, regresa a los diez años a la República Dominicana, pero resulta que esta persona vuelve a ser multimillonario, como consecuencia de bienes adquiridos en actividad ilícita y como fue enjuiciado en otra jurisdicción, no pueden ser perseguidos sus bienes. Qué es lo que lo que busca esta ley, que, independientemente de un proceso penal que ataque la posible sanción a la persona privativa de libertad, los bienes que detecte el Estado, que han sido producto del crimen organizado, del narcotráfico y de otros crímenes de alta lesividad, puedan ser perseguidos. Conozco narcotraficantes de Santiago, que fueron condenados, pero resulta que vienen de los Estados Unidos, y ¡ay!, se olvidó colocar varios bienes en la lista de objetos perseguidos, varios bienes valorados en cientos de millones de pesos; pero ya esa persona no puede ser enjuiciada; sin embargo, si hay la determinación y la certeza de que esos bienes son producto de crimen organizado y narcotráfico.

Otro caso, un canadiense que está en proceso, sale del país, se van a Canadá, lo juzgan en Canadá, allí dice que no le interesa los bienes que dejó en República Dominicana; pero, en Canadá tampoco le interesó al Estado de Canadá perseguir sus bienes, porque ni siquiera tenía la certeza, son miles de millones de pesos; ese canadiense viene y recupera esos bienes que utilizó el territorio dominicano, para trasegar droga durante décadas y esa fortuna, un miserable hace dos décadas, hoy tiene una fortuna envidiable y sus recursos vienen a competir y vienen a operar. Qué es lo que busca esta ley, que se le ponga una extensión, que se le ponga un fin y que los bienes que se detecten sean del Estado, en un juicio con el debido proceso se investiguen y que se persigan esos bienes; entonces, yo creo que es una buena forma de este Senado de la República terminar el año, aprobando, mandado un mensaje al país, de que tenemos la clara convicción, en todos los terrenos vamos atacar, no sólo al crimen, no sólo a los individuos que se implican, sino también, aquellos que es peor; porque esos bienes no calificables, a veces por el Estado, son los que financian y generan otros crímenes, otros actos de violencia que conciernan y afectan la quietud del pueblo dominicano; por ello aprovecho para felicitar, el escrupuloso trabajo de la Comisión Permanente de Justicia, que encabeza el señor colega Vicepresidente, Francis Vargas, que escuchó a todos los expertos nacionales en esa área nueva para el país; los criminales se sienten felices, cuando los condenan a diez años, pero dejan fortunas de miles de millones de pesos, andando en nuestro sistema financiero en actividades inmobiliarias lícitas, pero que todo el mundo sabe que son producto del crimen, que son producto del delito y no de cualquier delito, sino, del crimen organizado, de ese tinglado que unifica distintos países; que una persona residiendo en una zona turística del sureste asiático, con una computadora, te dirige una serie de operaciones en El Caribe, que maneja millones y millones de dólares al año; pero, resulta que se persigue al individuo, pero no hay forma de perseguir a los bienes, porque los bienes vienen apareciendo en muchos casos, mucho después de la persona ser condenada. Por tanto, con esto le enviamos un mensaje al país, de que sabemos cómo se están conduciendo y que iremos tras sus pasos, muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa

2196-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**5. INICIATIVA: 02197-2015-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 22/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015. ENVIADO A COMISIÓN EL 04/11/2015. APROBADA LA DISPENSA DEL INFORME DE LA COMISIÓN EL 09/12/2015.**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Esta Iniciativa, solicito que sea liberada también del trámite de lectura, en esta primera discusión, a los fines de que pueda ser leída en la segunda discusión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Honorable Vicepresidente solicita que el informe de la Iniciativa 2197-2015, sea liberado de lectura, para que la misma se haga en la Segunda Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2197-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02389-2015-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE NO. 02389-2015. PROPONENTE FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Solicito que este proyecto sea liberado del trámite de lectura en esta primera discusión, para que sea en la segunda discusión que se le dé lectura íntegra. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Honorable Vicepresidente solicita que el informe de la Iniciativa No. 02389-2015, sea liberada del trámite de lectura, para que la misma se haga en la Segunda Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. LIBERADA DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2389-2015, con su informe; los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADOS EN PRIMERA DISCUSIÓN**

**2. INICIATIVA: 02288-2015-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. EXPEDIENTE NO. 02288-2015. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Solicito que este proyecto sea liberado del trámite de lectura en esta primera discusión, a los fines de que pueda ser leído en la segunda discusión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Honorable Vicepresidente solicita que el informe; de la Iniciativa No. 02288-2015, sea liberada del trámite de lectura, para que la misma se haga en la Segunda Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2288-2015, con su informe, los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADOS EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (22)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)**

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (3)**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Extraordinaria y le convocaremos por los medios correspondientes; de todas maneras, hoy los despedimos deseándoles feliz unión familiar en estos días de fiestas navideñas. Muy buenas tardes.



SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 1:02 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ T.**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**

